



INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD
“SANTA ROSA MÍSTICA”
Creado por Ley de la Nación N° 3.854/09

INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD
“SANTA ROSA MÍSTICA”
LEY N.º 3.854/2009



MANUAL DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO
FINAL DE GRADO DEL INSTITUTO
SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD
“SANTA ROSA MÍSTICA”



MANUAL DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES PARA EL TRABAJO FINAL DE GRADO

La presentación escrita y oral, así como la aprobación del Trabajo Final de Grado

Art. 1º La presentación escrita y la defensa oral, así como la aprobación del Trabajo Final de Grado, es un requisito que deben cumplir y aprobar los estudiantes de la carrera de grados para optar por el título correspondiente.

Art. 2º Todos los Trabajos de Trabajo Final de Grado realizados bajo la vigencia de este reglamento serán de propiedad intelectual compartida de los autores con el instituto. Será considerado autor principal del Trabajo Final de Grado el estudiante y coautor el Tutor.

Art. 3º La Coordinación de investigación será responsable del proceso de presentación y defensa oral de Trabajo Final de Grado. Estará vinculado a los trabajos de Trabajo Final de Grado un/a Tutor/a, Coordinador de Investigación y Coordinador de carreras previa aprobación de Dirección Académica.

Art. 4º Todas las propuestas de presentación y defensa de Trabajo Final de Grado se canalizarán a través de la Coordinación de investigación y se dará una amplia difusión de estas.

Art. 5º Para este Reglamento de Trabajo Final de Grado se adoptan las definiciones siguientes:

- a) Protocolo de Trabajo Final de Grado: Es el documento que especifica que se propone el investigador y como tiene planificada la realización del estudio.
- b) Trabajo Final de Grado: Es el documento que contiene el desarrollo de la investigación cuya finalidad es documentar el proceso total investigativo, tanto en la estrategia de investigación como en los resultados.



c) Trabajo final de grado: Es un trabajo autónomo que cada estudiante realizará bajo la orientación de un tutor/a, quien actuará como orientador en el proceso de su elaboración.

CAPÍTULO II

DEL PROTOCOLO DE TRABAJO FINAL DE GRADO

Art. 6° Una vez seleccionado el tema de investigación, el/la estudiante comunicará por escrito el tema seleccionado y el nombre del/la Tutor/a, mediante el llenado de un formulario indicando a la Coordinación de Investigación y ésta enviará a la Coordinación de carreras previa aprobación de Dirección Académica.

Art. 7° La Coordinación de investigación recepcionará la solicitud de habilitación académica y administrativa con una copia del Protocolo de Trabajo Final de Grado.

Art. 8° El estudiante deberá presentar 1 (una) copia del Protocolo de Trabajo Final de Grado con la firma de aprobación correspondiente previamente de su Tutor y del coordinador de investigación para remitir a la coordinación de carreras previa aprobación de la dirección académica.

Art. 9° Los estudiantes deberán presentar su Protocolo de Trabajo Final de Grado, conforme al calendario establecido.

Art.10° En caso de no presentar su Protocolo de Trabajo Final de Grado en el plazo establecido, la coordinación de investigación incluirá nuevamente en un nuevo listado, quedando estos trabajos para próximas convocatorias.

Art. 11° El Protocolo de Trabajo Final de Grado no podrá exceder veinte (20) hojas, elaborado de acuerdo con el formato.

Art. 12° Una vez presentado y registrado el Protocolo de Trabajo Final de Grado en la Coordinación de investigación, el/la(s) estudiante(s) podrá iniciar el proceso de elaboración del Trabajo Final de Grado o trabajo final de grado, el cual será entregado, para su lectura, corrección y aprobación.



INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD
“SANTA ROSA MÍSTICA”
Creado por Ley de la Nación N° 3.854/09

Art. 13° En caso de cambio de tema de investigación o del/a Tutor/a, el estudiante o los estudiantes deberán peticionar por escrito, argumentando el motivo de dicho cambio, que a su vez la coordinación de investigación responderá por escrito en respuesta a lo solicitado.

Art. 14° La Coordinación de investigación no aceptará ningún Protocolo de Trabajo Final de Grado con resultados de trabajos concluidos sin la aprobación del Tutor, se deberá respetar las etapas, conforme a las normativas institucionales.

Art. 15° La Trabajo Final de Grado deberá cumplir en su totalidad con las Normas básicas para la elaboración, presentación y defensa oral del Trabajo Final de grado o Trabajo Final de Grado.

Art. 16° La Coordinación de investigación y el/a Tutor/a deben velar por el correcto desarrollo y presentación del Trabajo Final de Grado, tanto en los aspectos metodológicos, temáticos y formales.

Art. 17° Excluyendo los anexos y apéndices, la extensión total del trabajo no deberá ser menor de setenta (70) páginas, ni superar las (200) doscientas páginas.

Art. 18° La Coordinación de investigación deberá presentar informes de cada etapa y proceso de elaboración del Trabajo Final de grado y presentación oral de los mismos a la Dirección Académica.



CAPÍTULO III

DE LA PRESENTACIÓN, DEFENSA ORAL Y CALIFICACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

Art. 19° El estudiante a partir de la aprobación del protocolo tendrá un plazo límite de 60 días para presentar a la coordinación de Investigación el primer borrador anillado.

La Coordinación de Investigación tendrá un plazo de hasta 30 días para devolver al estudiante las correcciones sugeridas; y volver a realizar los cambios y entregar nuevamente el segundo borrador para su aprobación final.

Art. 20° La coordinación de investigación conjuntamente con la Dirección Académica verificará que el estudiante esté habilitado para la presentación y defensa oral del Trabajo Final de Grado o trabajo final de grado.

Art. 21° La coordinación de investigación establecerá el calendario para la presentación y defensa oral del trabajo final de grado, comunicando al estudiante y a la Dirección Académica.

Art. 22° El trabajo final de Trabajo Final de Grado debe ser entregado como mínimo dos copias encuadernadas, acompañado con un pendrive que contenga el trabajo final de grado en formato digital a la coordinación de investigación con quince días de anticipación a la fecha establecida para la presentación y defensa.

Art. 23° Los miembros de la mesa examinadora estarán conformados por tres miembros; el presidente de mesa, directora general del Instituto o en su defecto un docente nominado/a por la Dirección General, un profesional con especialización en metodología de la investigación y un profesional en el área a ser evaluada.

Art. 24° Son funciones del presidente de la mesa examinadora:

1. Declarar iniciado el acto de defensa oral.
2. Administrar y evaluar, junto con los otros miembros la defensa oral del Trabajo Final de Grado, con la finalidad de garantizar el logro de la misma.
3. Propiciar un ambiente de respeto para la defensa oral.



INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD
“SANTA ROSA MÍSTICA”
Creado por Ley de la Nación N° 3.854/09

4. Moderar la participación de los estudiantes a efectos que la exposición se dé en el marco del respeto y la seriedad conforme a la importancia del acto.
5. Solicitar a los otros miembros de la mesa examinadora que deliberen en privado para definir el veredicto de la defensa oral del Trabajo Final de Grado, asegurando que su resolución esté fundamentada en los criterios académicos establecidos por la institución.

Art. 25° A falta de uno de los miembros de la mesa examinadora, éste será reemplazado por el director académico del Instituto o por un docente designado por el mismo.

Art. 26° La defensa del Trabajo Final de Grado se denomina a la exposición lógica y racional desde los puntos de vista descriptivo, metodológico, analítico y crítico del trabajo realizado, con todos los apoyos audiovisuales que permitan tanto los miembros de la mesa examinadora, como los demás asistentes, logren una idea cabal de lo que se ha hecho, cómo se ha hecho, a dónde se ha llegado y qué limitaciones, alcances y desafíos implica, dejando bien en claro el alcance de la investigación.

Art. 27° El/la(s) Estudiante(s) presentará la defensa oral de su Trabajo Final de Grado en un lapso máximo de veinte (20) minutos, para luego habilitar un período de preguntas por parte de los miembros de la mesa examinadora, en un tiempo mínimo de diez (10) minutos.

Art. 28° Concluida la defensa oral y el interrogatorio, la mesa examinadora decidirá únicamente entre sus miembros la calificación correspondiente, que se asentará en el trabajo final de grado para su posterior entrega a los estudiantes, quedando una copia para el archivo institucional.

Art. 29° El tutor de Trabajo Final de Grado podrá participar como observador en la presentación y defensa oral del estudiante, pero no podrá intervenir durante el proceso.

Art. 30° El requisito para la aprobación será obtener los criterios mínimos establecidos.

Art. 31° Se otorgará una calificación de acuerdo con la escala siguiente:



Calificación

- 0 a 69 1 (uno) Reprobado
- 70 a 77 (dos) Regular
- 78 a 85 (tres) Bueno
- 86 a 93 (cuatro) Muy Bueno
- 94 a 100 (cinco) Sobresaliente

CAPÍTULO IV

FORMATO Y ESPECIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO.

Protocolo: “Un documento que especifica qué se propone estudiar el investigador y cómo tiene planificada la realización del estudio, por lo que debe elaborarse el protocolo, antes de iniciar el proyecto” (1).

Estas normas se dan con el objeto de asegurar un formato y ordenamiento uniforme de los trabajos de Trabajo Final de Grado.

4.1. Letra

Time New Roman, Verdana o Arial. El tamaño de la letra establecida será de 12.

4.2. Papel

Tamaño A4(210x297mm).

El texto se escribe en una sola carátula de la hoja, en el anverso (excepto la ficha catalográfica), con interlineado doble, incluida la página del título, el resumen, el texto, los agradecimientos, las referencias, las tablas y las leyendas.

4.3. Márgenes

El texto debe estar alineado a la izquierda con márgenes de 2,54 cm en la parte superior, inferior, derecha e izquierda de cada página. No se hace diferencia entre un apartado y otro, ni justificar las líneas de texto a la derecha. Las palabras no serán divididas en sílabas al final de una línea, por tanto, no se utilizan guiones para separar las palabras.

Superior	2,54 cm
Inferior	2,54 cm
Izquierdo	2,54 cm.
Derecho	2,54 cm



4.4. Uso de Abreviaturas

Se debe utilizar únicamente abreviaturas normalizadas.

Deben evitarse las abreviaturas en el título y en el resumen.

Cuando en el texto se emplee por primera vez una abreviatura, está precedida del término completo, salvo si se trata de una unidad de medida común.

4.5.1. Numeración

Las páginas se enumeran en orden correlativo, comenzando por la página del título. Se escribirá el número de página, arábigo, en el ángulo superior o inferior derecho.

Cada apartado iniciará en una nueva página.

4.5.2. Numeración de Divisiones y Subdivisiones

La numeración de divisiones y subdivisiones clarifica la secuencia, importancia e interrelación existente entre los mismos. Para la numeración se utilizan números arábigos. Los títulos de las secciones, hasta el segundo nivel de jerarquía, van en negrita. Posteriormente, sigue la numeración correspondiente, pero sin negritas.

4.6. Tablas

Imprimir cada tabla a doble espacio y en hojas diferentes.

Las tablas deben ser numeradas correlativamente según el orden en el que aparecen por primera vez en el texto y se asignará un título breve a cada una.

El nombre de las tablas, cuadros o figuras se escribe en la parte superior, al margen izquierdo de la tabla, cuadro o figura.

Cada columna llevará un título escueto o abreviado. Todas las abreviaturas no estándar que se usen en las tablas serán explicadas en notas a pie de página. Para las notas a pie de página se utilizarán los símbolos siguientes, en el orden que se muestra:

*, H, I **, HH, II, y así sucesivamente.

Se deben incorporar solamente las tablas que sean relevantes para la comprensión del trabajo.

4.7. Figuras

Las figuras (dibujos o fotos sueltas, sin montar o pegar) normalmente de 127 x 178 mm (5x7 pulgadas), deben ser de tamaños no superiores a 230 x 254 mm (8x10 pulgadas).



Las letras, números y símbolos serán claros y uniformes en todas las figuras. Los títulos y las explicaciones detalladas se incluirán en las leyendas de las figuras y no en las mismas ilustraciones.

Las figuras serán numeradas consecutivamente según su primera mención en el texto. Las fotografías tomadas a través de un microscopio deberán tener indicadores internos de escala. Los símbolos, flechas o letras empleados en este tipo de fotografías contrastan claramente con el fondo.

Si se usan fotografías de personas, será importante que las mismas no puedan ser identificadas o de lo contrario las fotos deberán ir acompañadas de un permiso para el uso de las mismas protecciones del Derecho a la intimidad de los pacientes)

4.8. Nota de pie de página

La nota de pie de página es la aclaración que coloca el autor en el margen de una página, con el objetivo de ampliar, completar o desarrollar una idea expresada en el texto.

Si el trabajo contiene un cuerpo bibliográfico en la parte final, no debe utilizar pie de página para las referencias bibliográficas.

4.9. Unidades de medida

Las medidas de longitud, altura, peso, y volumen serán expresadas en unidades métricas (metros, kilogramos o litros, o sus múltiplos decimales).

Las temperaturas serán indicadas en grados Celsius.

La presión sanguínea se indicará en milímetros de mercurio.

Tabla 1: Resumen del formato Vancouver

Tamaño del papel A4, impreso en anverso de la hoja.

Ficha catalográfica Impresa en el reverso de la hoja de rostro.

Margen de la hoja Mínimo de 2,54 cm derecha, izquierda, superior e inferior.

Tipo de letra para el cuerpo del texto. Time New Roman, Verdana o Arial. El tamaño está establecido en 12 puntos.

Tipo de letra para los títulos 14 puntos para el título principal, 12 para los secundarios; hasta el segundo nivel de jerarquía van en negrita.

Párrafo de texto

Se escribe con una sangría de un tabulador, con interlineado doble

Títulos



Para la enumeración se utiliza números arábigos en secuencia de importancia e interrelación entre división y subdivisión.

Encabezado

No lleva.

Interlineado e los títulos

Sin espacio adicional.

Alineación

Izquierda

Fuente para figuras, cuadros y esquemas

Las letras, números y símbolos serán claros y uniformes en todas las figuras.

Paginación

Se enumera (2 cm margen derecho) a partir de la hoja de rostro con números arábigos en el ángulo superior o inferior.

Citas textuales cortas

Hasta 5 líneas se escriben dentro del texto, entre comillas. Referencia al pie de página o directamente en la bibliografía

Citas textuales extensas

Mayores en 5 líneas. Se escriben en bloque interlineado doble, con sangría del margen izquierdo y en letra tamaño de 12 puntos.

Referencias de las citas textuales

Autor/es. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año. (serie).

Las referencias se hacen directamente en la bibliografía, ubicándose por orden de aparición

Orden en la presentación de trabajos académicos y de investigación

1. Pretextual

1.1. Portada

1.2. Ficha catalográfica

1.3. Hoja de Aprobación Trabajo Final de Grado de

1.4. Derecho del autor

1.5. Dedicatoria

1.6. Agradecimiento

1.7. Resumen

1.8. Abstract

1.9. Lista de figuras

1.10. Lista de tablas

1.11. Lista de gráficos

1.12. Lista de abreviaturas



- 1.13. Lista de contenido
1. 2. Textual
1. Introducción
- 1.1. Planteamiento del problema
- 1.1.1. Descripción del alcance.
- 1.2. Preguntas de investigación
- 1.2.1. Pregunta General (1)
- 1.2.2. Preguntas Específicas (3 o más)
- 1.3. Objetivos
- 1.3.1 General (1)
- 1.3.2 Específicos (3 o más)
- 1.4. Justificación:
2. Marco Teórico
- 2.1. Revisión de la literatura
- 2.2. Construcción del marco teórico
- 2.2.1. Marco Legal. (Leyes, Decretos, Resoluciones u otros relacionados con el tema de investigación el tema de investigación)
- 2.2.2 Marco de referencia
- 2.2.3 Marco conceptual
- 2.2.4. Marco teórico
- 2.3 Operacionalización de variables.
- 2.4 Hipótesis si corresponde.
3. Marco Metodológico (considerar el enfoque)
- 3.1. Diseño de estudio.
- 3.2. Tipo de estudio.
- 3.3. Marco teórico
- 3.4. Área de estudio
- 3.5. Población/Universo
- 3.5.1. Muestra
- 3.5.2. Muestreo
- 3.5.3. Criterios de inclusión y exclusión
- 3.6. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de dato
- 3.7. Procedimiento para la recolección de los datos
- 3.8. Prueba piloto del instrumento/ filtrado de los datos
- 3.9. Procesamiento y análisis de los datos
- 3.10. Limitaciones para la recolección de datos
4. Aspectos Éticos



INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD
“SANTA ROSA MÍSTICA”
Creado por Ley de la Nación N° 3.854/09

5. Plan o cronograma de trabajo

6. Presupuesto

7. Referencias Bibliográficas.

Anexos

Glosario



1.1. ESTRUCTURA DEL PROTOCOLO:

Portada:

La Página del Profesor/Tutor. Nombre y Firma.

Hoja de Aprobación de Protocolo (Anexo 3)

Dedicatoria (opcional)

Agradecimiento (opcional)

Resumen

Índice de Contenido:

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema

1.1.1. Descripción del alcance.

1.2. Preguntas de investigación

1.2.1. Pregunta General (1)

1.2.2. Preguntas Específicas (3 o más)

1.3. Objetivos

1.3.1 General (1)

1.3.2 Específicos (3 o más)

1.3.3 Justificación:

2. Marco Teórico

2.1. Revisión de la literatura

2.2. Construcción del marco teórico

2.2.1. Marco Legal. (Leyes, Decretos, Resoluciones u otros relacionados con el tema de investigación

2.2.2 Marco de referencia

2.2.3 Marco conceptual

2.2.4. Marco teórico

2.2.5 Operacionalización de variables

2.3. Hipótesis si corresponde

3. Marco Metodológico (considerar el enfoque)

3.1. Diseño de estudio

3.2. Tipo de estudio

3.3. Área de estudio

3.4. Población/Universo

3.4.1. Muestra

3.4.2. Muestreo

3.4.3. Tamaño de Muestra



- 3.4.4. Criterios de inclusión y exclusión
- 3.5. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 3.6. Procedimiento para la recolección de los datos
- 3.7. Prueba piloto del instrumento/ filtrado de los datos
- 3.8. Procesamiento y análisis de los datos
- 3.9. Limitaciones para la recolección de datos
4. Aspectos Éticos
5. Plan o cronograma de trabajo
6. Presupuesto
7. Referencias Bibliográficas.

Anexos: Instrumento de recolección de datos; Consentimiento informado, Mapa, Croquis, Fotos, Notas.

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL PROTOCOLO

Portada (Anexo 2)

1. Marco metodológico
2. Resultados
 - 2.1. Discusión y conclusiones
 - 2.2. Recomendaciones

Precedida por una página en blanco la portada interior llevará los mismos datos que la tapa con idéntica distribución. (Ver anexo)

En la segunda portada agregar el texto siguiente: Trabajo Final de Grado de Maestría presentada para la obtención del título de Licenciatura en.....

La Página del Profesor/Tutor. Nombre y Firma.

Hoja de Aprobación de Protocolo (Anexo 3)

Dedicatoria (opcional): Se recomienda que sea breve, precisa y sobria. Este apartado es opcional. Contiene una breve nota dirigida a las personas o entidades a las cuales se les dedica el trabajo.

Agradecimiento (opcional): Es un apartado para agradecer a todas las personas que contribuyeron al éxito de esta investigación. De igual manera, se recomienda que sea breve y sobria. Se podrá agregar un epígrafe en la página siguiente.

Índice de Contenido: La tabla de contenidos deberá indicar los capítulos y subcapítulos y las correspondientes divisiones del trabajo de investigación. Incluirá la numeración estilo romana desde la portada hasta la página de Índice de Tablas y Figuras.

Resumen: deberá ser preciso, exacto, sencillo y comprensible. Es una presentación abreviada del contenido del trabajo y debe reportar el contenido



esencial de la investigación (Introducción, Metodología, Resultados más importantes y Conclusiones). En extensión se recomienda un límite de 250 palabras, redactadas de forma corrida en un solo párrafo, sin punto y aparte con interlineado 1,0. La tipografía de letra será Times New Roman o Arial, en tamaño 12, sin negrita. El abstract deberá ir a continuación del resumen.

Las palabras claves se ordenan alfabéticamente. (1).

1. INTRODUCCIÓN

La introducción informa sobre el propósito del trabajo y la justificación de este. Expondrá los antecedentes y datos relevantes sobre el tema, el planteamiento del problema, su formulación, objetivos, justificación y delimitación del tema. Se identificarán las variables en estudio.

No incluye datos estadísticos ni conclusiones del trabajo. A partir de la página de introducción se usarán los números arábigos, en el centro del margen inferior de la página. La Introducción está contemplada en el Capítulo I y contiene los siguientes:

I.1. Planteamiento del problema: es afinar y estructurar formalmente la idea de investigación. Debe expresar una relación entre dos o más conceptos o variables, formulado como pregunta, claramente, sin ambigüedad y debe implicar la posibilidad de realizar una prueba empírica, es decir de observar en la realidad única y objetiva. Se debe incluir de ser posibles datos estadísticos, resultados de otros estudios, a quienes afecta, la población y otros datos que se obtengan y ameritan ser mencionados con el respaldo documental o basado en la experiencia, entrevista a expertos, otros (2,3).

I.2. Pregunta de investigación: es la incertidumbre sobre alguna cuestión de la población que el investigador desea resolver realizando mediciones sobre los participantes en su estudio (4). Representa el ¿qué? de la investigación, orienta hacia la respuesta que se busca con la investigación y no utiliza términos ambiguos ni abstractos, debe estar redactada en forma de pregunta (2), debe contener (5):

Fenómeno de estudio – Población – Sujeto de estudio – Ubicación geográfica y tiempo.

I.3. Objetivos

Determinan los límites y la magnitud de la investigación, se refieren a los aspectos del problema a ser estudiados o a los resultados que se espera obtener (1). Señalan a lo que se aspira en la investigación y deben ser expresados con claridad (2).

(¿Para qué se investigará? en función a lo que se va a lograr con la investigación).



1.3.1. General: debe enunciar lo que se desea conocer, buscar y lo que se pretende realizar en la investigación (relacionado con la pregunta de investigación, con el título del trabajo, la hipótesis y el diseño metodológico) (7).

1.3.2. Específicos: identifican las acciones que el investigador va a realizar para lograr los objetivos, (relacionados con las variables o dimensiones de estudio, orienta la construcción del marco teórico, infiere sobre el universo, la muestra, el muestreo y uso estadístico) (7).

2. DESARROLLO DE LA PERSPECTIVA TEÓRICA: REVISIÓN DE LA LITERATURA Y CONSTRUCCIÓN DEL MARCO TEÓRICO.

Desarrollo de la perspectiva teórica: es un proceso de inmersión en el conocimiento existente y disponible, que puede estar vinculado con el planteamiento del problema y un producto (marco teórico) que sustenta teóricamente el estudio (2).

2.1. La revisión de la literatura: consiste en detectar, obtener y consultar la bibliografía y otros materiales que sean útiles para explicar el fenómeno del estudio, de donde se tiene que extraer y recopilar la información relevante y necesaria que atañe al problema de investigación (2).

2.2. Construcción del marco teórico

2.2.1. Marco Legal. (Leyes, Decretos, Resoluciones u otros relacionados con el tema de investigación)

2.2.2. Marco de referencia: implica el estudio de antecedentes (2).

2.2.3. Marco conceptual: construcción y relación de la red conceptual (2).

2.2.4. Marco teórico: implica la revisión de literatura, antes y durante el proceso de redacción del mismo, es sustento de la teoría en la investigación (8).

2.3. Operacionalización de variables: es el proceso de llevar una variable de un nivel abstracto a un plano operacional. Es precisar o concretar al máximo el significado o alcance que se otorga a una variable, (8);

2.4. Variables: Son características, cualidades, propiedades, atributos de hechos, fenómenos, procesos, seres vivos que son observables, medibles cualitativa como cuantitativamente y susceptibles de adoptar distintos valores o de ser expresados en varias categorías o clases. Es hacerla mensurable (2, 6,7).

2.4.1. Tipos de variables: cuantitativa o numérica: continua – discreta; cualitativa o categórica: nominal – ordinal, dicotómica — politómica.

2.5. Definición conceptual: se define las variables a partir de diccionarios o de libros especializados (2).

2.6. Definición operacional (dimensiones de las variables): es un proceso que transforma una variable en otras que contengan el mismo significado y sean



susceptibles de medición empírica; para lograrlo, las variables principales se descomponen en otras más específicas (5).

2.7. Escala: es la agrupación progresiva de valores, cada uno de los cuales constituye un valor estándar, los cuales son utilizados para medir diversos tipos de datos (9).

2.8. Medición: es la asignación que se hace a las categorías o clases de acuerdo con ciertas reglas o símbolos (9).

2.9. Escala de Medición de las variables: debe contener el tipo de variable, dando solidez al estudio, reduciendo los requisitos del tamaño de la muestra (4).

2.10. Indicadores: son condiciones medibles de las dimensiones de las variables que hacen mensurables las variables (6).

2.11. Hipótesis: si corresponde. Es la respuesta tentativa del problema...

3. MARCO METODOLÓGICO:

Se refiere a la estrategia concebida para obtener los datos y a la manera de ejecutar la investigación (1). (¿Cómo, ¿cuándo, ¿dónde, con quién, con cuántos?) (considerar el enfoque cuantitativo, cualitativo y mixto).

3.1. Diseño de estudio: plan o estrategia que se desarrolla para obtener la información que se requiere en una investigación (2). Estos pueden ser:

- Observacional (el investigador se mantiene al margen de los hechos que ocurran en los individuos estudiados) Cummings (5), o experimental o de intervención (el investigador estudiará los efectos de una intervención sobre los hechos, manipulación de la variable principal) (1).

3.2. Tipo de estudio: es el esquema general o marco estratégico que le da unidad, coherencia, secuencia y sentido práctico, define desde la etapa de identificación y formulación del problema (1,8).

3.2.1 Según el tiempo de ocurrencia de los hechos y registros de la información, los mismos pueden ser prospectivos o retrospectivos.

3.2.2 Según el periodo y las secuencias del estudio, los mismos pueden ser longitudinales o transversales.

3.2.3 Según el análisis y el alcance de los resultados, los mismos pueden ser descriptivos, analíticos y experimentales (1).

3.3. Área de estudio: es aquella zona geográfica que sirve de referencia para contextualizar el problema, entrega los límites para el análisis y facilita su ejecución. Tipo de zona (urbana, rural, mixta)

3.3.1. Condiciones socio – económicas de la población

3.3.2. Localización de la población por estrato socioeconómicas

3.3.3. Infraestructura de la zona

3.3.4. Aspectos culturales



3.3.5. Institucionalidad y administración sectorial

3.4. Universo: cuando se toma la totalidad de la población, por ello, no es necesario realizar muestreo para el estudio o investigación que se proyecta (7).

3.5. Población: se refiere a la totalidad de un fenómeno de estudio, unidad de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno (7).

3.6. Muestra: Es la parte representativa de una de la población que se selecciona

3.7. Muestreo: es el proceso de selección de una determinada cantidad de unidades de estudio de una población (6).

3.8. Tipo de muestreo:

3.8.1. Probabilístico: Aleatorio simple-sistemático- estratificado-conglomerado

3.8.2. No probabilístico: por conveniencia- cuota (1).

3.9. Tamaño de la muestra: para ello se debe considerar los parámetros de la población que se desea investigar; el rango de invalidez o fidedignidad permisible en las estimaciones y una estimación aproximada de la distribución de las características investigada en la población (7).

3.10. Criterios de inclusión y de exclusión: Se denomina a la delimitación de la muestra, y se hace a través de criterios de inclusión (son todas las características que debe tener el sujeto u objeto de estudio) o exclusión (son las condiciones que tiene el sujeto u objeto de estudio que pueden alterar la medición de las variables, como consecuencia lo hace no elegible para el estudio) (4).

3.11. Método, técnica e instrumento de recolección de datos: Deben responder al tipo de investigación (cuantitativo, cualitativo o mixto).

El método: es el medio o camino a través del cual se establece la relación entre el investigador y el sujeto de estudio para la recolección de datos. (observación encuesta).

La Técnica: conjunto de reglas y procedimientos que le permiten al investigador establecer la relación con el objeto o el sujeto de la investigación. Instrumento: es el mecanismo que utiliza el investigador para recolectar y registrar la información según sea el diseño, enfoque, tipo de estudio. Ejemplos: formularios, pruebas psicológicas, escala de opinión o de actitudes, listas u hojas de control entre otros (1).

3. 12. Procedimientos para la recolección de los datos (reclutamiento de sujetos de estudio): Es el proceso que se seguirá en la recolección de datos y en las otras etapas de la ejecución del estudio, sirve de guía al proveer una clara visión de las tareas que deben realizarse, cómo deben hacerse, quién debe llevarlas a cabo y en qué tiempo, especifica la duración global del estudio, desde la fase de formulación del problema hasta la redacción del informe final; incluye los siguientes elementos: autorización, área de estudio, capacitación, recursos,



supervisión y coordinación, proceso, tiempo y prueba piloto (cronograma de actividades) (1).

3.13. Prueba piloto: consiste en administrar el instrumento a personas con características de la muestra objeto de estudio, para determinar la validez y confiabilidad del instrumento (1). Además de evaluar la factibilidad de algún método de obtención de datos y la fiabilidad de un instrumento de medida o un cuestionario; validación de cuestionario: viabilidad, fiabilidad, sensibilidad, validez (10).

3.14. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

3.14.1. Plan de tabulación: consiste en determinar qué resultados de las variables se presentarán y qué relaciones entre las variables de estudio necesitan ser analizadas, a fin de dar respuesta al problema, los objetivos y las hipótesis de estudio si las tuviere. Aclarar el mecanismo de tabulación, sea en forma manual o utilizando programa informático (1).

3.14.2. Plan de Análisis: consiste en describir cómo será tratada la información, es lo que determina si se da respuesta al problema, a la hipótesis o a la pregunta de investigación. Determina y expone el plan que se debe seguir para el tratamiento estadístico de los datos (1). Explicar cómo serán analizadas las informaciones obtenidas de la población objeto de estudio, según el diseño de estudio, sea por medio de estadística descriptiva o la inferencial para el enfoque cuantitativo (tablas, gráficos y diagramas porcentuales); y para el enfoque cualitativo diagramas, cuadros, mapas, flujogramas y otros.

3.15. Limitaciones de la recolección de datos: en forma breve se debe mencionar aspectos que pueden considerarse factores limitantes para el alcance metodológico. Ejemplo: un factor limitante en un estudio de casos y controles es que una parte de las personas abandonara el estudio (1).

4. ASPECTOS ÉTICOS: en la elaboración del protocolo se deberán tener en cuenta los tres principios éticos primordiales sobre los que se basan las normas de conducta ética en la investigación con seres humanos:

4.1. Autonomía: relacionados con el respeto a la dignidad de las personas, sus creencias, pudor, intimidad, integridad física y libertad para decidir sobre cualquier situación sin temor a repercusiones o manipulaciones, incluye la libertad de participar o no en la investigación. El sujeto de estudio debe ser tratado como un ser con derechos a la autodeterminación y las personas que por alguna razón (edad, enfermedad, discapacidad mental, pérdida de libertad y cualquier otra situación física, mental, social o cultural) tengan esta capacidad disminuida deben tener protección especial en el medio de la investigación y obtener el consentimiento informado de los investigados.



4.2. **Beneficencia:** maximizar los beneficios, minimizar los riesgos, no exponiéndose a daños y asegurando su bienestar, así como asegurar la integridad física, mental y social del individuo sobre el beneficio a la humanidad.

4.3. **Justicia:** todos los seres humanos son iguales, deben ser tratados con la misma consideración y respeto, la selección de los sujetos se realiza en forma equitativa sin discriminación de ningún tipo. Dar a conocer al sujeto de estudio en qué consiste su participación en la investigación, tiene la opción de no participar en el estudio o de abandonar en cualquier momento que lo desee, sin ser objeto de ninguna forma de presión orientada a lograr su participación o persuadirlo a no desertar. El investigador o la institución responsable debe ofrecer garantías en cuanto a la seguridad y la confidencialidad en el uso y el manejo de los datos o la información asociada con los estudios, proteger la identidad, respeto a la privacidad, seguridad a la integridad física, emocional, social, cultural, creencias religiosas y culturales de las personas, honestidad y sinceridad en cada momento de la investigación (1,10). Estos principios deben ser considerados en la investigación en seres humanos. Informe Belmont (1).

5. **PLAN O CRONOGRAMA DE TRABAJO:** es un esquema o cuadro que dé a conocer las actividades por realizarse y los tiempos previstos para la ejecución de cada una de ellas (1).

6. **PRESUPUESTO:** consiste en buscar apoyo financiero, recursos humanos, materiales y costo del proyecto (1).

7. **REFERENCIAS Y BIBLIOGRÁFICAS:** otro componente básico es la información sobre las obras citadas (referencia) y las consultadas (Bibliografía); realizadas respecto al trabajo de investigación, la cual debe provenir de varias fuentes; a cuyos autores es necesario otorgar crédito. Se utilizarán las Normas Vancouver

8. **ANEXOS:** se deben adjuntar aquellos documentos que sean pertinentes, sea de la institución o el investigador lo considere necesario, tales como: instrumento

de recolección de datos; cronograma; presupuesto, modelo de nota de solicitud de permiso para las instituciones donde se realizará el estudio; fotografías, planos, croquis y otros materiales que no forman parte de los componentes principales de la propuesta pero que fueron utilizadas por el investigador, para una mejor comprensión del protocolo. Los mismos deben presentarse al final del trabajo, precedidos por una hoja en la que especifique el número y título de cada uno de ellos.



CAPÍTULO V ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

Pretextual

Tapa Portada (Contratapa).

Carátula

Ficha Catalográfica

Hoja de Aprobación de Trabajo Final de Grado

Mesa

Derecho del autor

Agradecimiento

Dedicatoria

Resumen

Abstract

Tabla de contenido

Lista de tablas

Lista de gráficos

Lista de figuras

Lista de abreviaturas

Cuerpo

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Planteamiento del problema,

1.1.1. Alcance.

1.2. Preguntas de Investigación

1.2.1. Pregunta General

1.2.2. Preguntas Específicas

1.3. Objetivos:

1.3.1. Objetivo General

1.3.2. Objetivos Específicos

1.4. Justificación

2. Marco Teórico

2.1. Revisión de la literatura

2.2. Construcción del marco teórico

2.2.1. Marco Legal. (Leyes, Decretos, Resoluciones u otros relacionados con el tema de investigación)

2.2.2. Marco de referencia

2.2.3. Marco conceptual



2.2.4. Marco teórico

2.3. Operacionalización de variables

2.4. Hipótesis si corresponde

3. Marco Metodológico (considerar el enfoque)

3.1. Diseño de estudio

3.2. Tipo de estudio

3.3. Área de estudio

3.4. Población/Universo

3.4.1. Muestra

3.4.2. Muestreo

3.4.3. Tamaño de Muestra

3.4.4. Criterios de inclusión y exclusión

3.5. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6. Procedimiento para la recolección de los datos

3.7. Prueba piloto del instrumento/ filtrado de los datos

3.8. Procesamiento y análisis de los datos

3.9. Limitaciones para la recolección de datos

4. Resultados 5. Discusión 6. Conclusiones 7. Recomendaciones 8. Referencia Bibliográficas 9. Anexos 10. Glosarios 1. Pretextual

1.1. Tapa o portada (tapa dura)

La tapa debe incluir el nombre de la institución, Instituto y carrera, el título del trabajo, nombre y apellido del tesista, ciudad y país donde se presenta la Trabajo Final de Grado y el año de presentación a la mesa examinadora.

1.2. Nombre de la institución: debe identificarse el nombre del instituto escribiendo en mayúscula, central en tamaño 16 y negrita. Debajo y con las mismas características tipográficas el nombre del instituto y por último el nombre de la carrera (licenciatura en...)

1.3. Título del Trabajo Final de Grado: se escribe todo en mayúscula respetando las tildes según normas de ortografía de la Real Academia Española, centrado con letra tamaño 16 en negrita.

1.4. Nombre del autor: los nombres serán escritos tal cual aparecen en los documentos de identidad, respetando las mayúsculas y minúsculas. El tamaño de la letra será 16, y no serán utilizadas negritas ni cursivas. Deberá ir centrado en forma lineal y horizontal excluyendo las palabras nombre del autor.

1.5. Ciudad y país: al pie de la página se coloca la ciudad en castellano (Ñemby) seguido de una coma el país (Paraguay) respetando las mayúsculas y minúsculas y las reglas de acentuación, en tamaño 16, centrado y sin negritas, siguiendo la misma orientación y el año de la disertación.



1.6. Carátula

La segunda hoja es la primera en ser enumerada: comienza con el encabezado o título abreviado del Trabajo Final de Grado, página hasta la última, seguido del nombre del autor, título del Trabajo Final de Grado, razón de presentación, nombre del tutor, ciudad, país y año de duplicación.

1.7. Encabezado para publicación: es un título abreviado que se imprime en la parte superior de las páginas, en tamaño 12, no lleva negritas y deberá ir alineado a la derecha sin tocar la numeración de página. El título abreviado incorpora las tres o cuatro primeras palabras del título original, seguidas de tres puntos suspensivos, indicando su continuidad. Su función es identificar el trabajo ante los lectores. Ejemplo:

Factores que Influyen...

1.8. Nombre del autor: los nombres serán escritos tal cual aparecen en los documentos de identidad, respetando las mayúsculas y minúsculas. El tamaño de la letra será 16, y no serán utilizadas negritas ni cursivas. Deberá ir centrado en forma lineal y horizontal excluyendo las palabras nombre del autor

1.9. Título del Trabajo Final de Grado: se escribe todo en mayúscula respetando las tildes según normas de ortografía de la Real Academia Española, centrado con letra tamaño 16 en negrita.

1.10. Tutor: se escribe el nombre del tutor del Trabajo Final de Grado respetando las mayúsculas y minúsculas en letra tamaño 16 sin negritas ni cursivas. La forma correcta debe contener la palabra tutor u orientador según sea el caso seguido de dos puntos y los títulos académicos referidos por el profesional.

1.11. Ciudad y año: al pie de la página se coloca la ciudad en castellano (Ñemby) seguido de una coma el país (Paraguay) respetando las mayúsculas y minúsculas y las reglas de acentuación, en tamaño 16, centrado y sin negritas, siguiendo la misma orientación y el año de la disertación.

1.12. La ficha catalográfica

La tercera página debe ser impresa en el reverso de la hoja de rostro. Es la única hoja que tiene este tratamiento y sus datos son encerrados en un recuadro al pie de la página. (ver anexo)

Hoja de Aprobación de Trabajo Final de Grado:

La cuarta página contiene el encabezado, nombre del autor, título del Trabajo Final de Grado, razón y evaluación, líneas para la firma de la mesa examinadora, ciudad, país y año. (ver anexo)

1.13. Miembros de la Mesa Examinadora (ver anexo) 1.14. Derecho del autor (ver anexo)



1.15. Dedicatoria: página opcional, en la cual el autor presenta un homenaje o dedica su trabajo a otras personas. Deberá ser redactada y presentada dentro de un marco de formalidad y conforme a la seriedad que el Trabajo Final de Grado requiere.

1.16. Agradecimientos: página opcional, en la cual son registrados los agradecimientos a aquellas personas e instituciones que contribuyeron de manera relevante para la elaboración del trabajo. Deberá ser redactada y presentada dentro de un marco de formalidad y conforme a la seriedad que el Trabajo Final de Grado requiere.

RESUMEN: Se escribe la palabra RESUMEN con mayúsculas sostenidas, centrada, letra tamaño 10 y a cinco centímetros del borde superior de la hoja, espacio sencillo y separado del contenido. Debe ser breve de 100 a 250 palabras. Tiene como propósito dar al lector una idea clara sobre el tema tratado en el estudio y los aspectos fundamentales del proceso. Debe contener una síntesis de todo el trabajo de investigación, que consigne el problema, justificación, objetivo general, hipótesis, diseño metodológico, resultados o hallazgos, conclusiones y recomendaciones principales o relevantes. Palabras claves (1).

1. **INTRODUCCIÓN:** tiene el propósito de dar al lector una idea general de toda la investigación que se realiza, forma narrativa, breve y clara. Debe incluir breve revisión de la literatura y relevante sobre el tema, antecedentes que justifican el trabajo, el problema debe quedar claro, explicitado, su naturaleza, objeto de estudio, si hay hipótesis deben ser planteadas y estar referenciadas según sean utilizadas bibliografías para su elaboración. La introducción debe incluir: planteamiento del problema, objetivos, hipótesis, revisión de la literatura, variables y limitaciones del estudio (1,11).

Los ítems: planteamiento del problema (I), objetivos (II), desarrollo de la perspectiva teórica (III), diseño metodológico (IV), aspectos éticos (V), fueron desarrollados en el protocolo.

2. RESULTADOS

Dentro del cuerpo del trabajo, las tablas, figuras, y los resultados deberán ser presentados en un orden lógico. No es recomendable repetir en el texto la



información de las tablas o figuras; se destacarán o resumir sólo las observaciones relevantes.

2.1. DISCUSIÓN:

En ella se destacarán los aspectos nuevos y relevantes del estudio, así como las conclusiones que de ellos se derivan. Hay que evitar repetir de forma detallada información u otro material ya facilitando en la Introducción o en el apartado de Resultados.

2.2. CONCLUSIONES

Las conclusiones deberán estar vinculadas a los objetivos del estudio y se evitará realizar afirmaciones no cualificadas y conclusiones que no estén plenamente respaldadas por los datos. Deberán evitarse declaraciones sobre los beneficios económicos y los gastos, a menos que su trabajo incluya información y análisis económicos. Así mismo, hay que evitar reclamar prioridad y aludir a un trabajo que aún no esté terminado. Se establecerán nuevas hipótesis cuando estén claramente justificadas.

Presentar en un apartado separado las limitaciones y recomendaciones

2.3. LIMITACIONES Y RECOMENDACIONES: constituyen la presentación de los hallazgos y las sugerencias más sobresalientes de la discusión (1).

2.4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Referencia bibliográfica: son las fuentes utilizadas para elaborar el marco teórico, se incluye al final del reporte (2). Según Normas Vancouver.

3. DATOS A CONSIDERAR

3.1. CITAS

3.1.2. Citas directas en estilo Vancouver

La cita textual breve, de hasta cinco renglones, se inserta dentro del texto, entre comillas. El número correspondiente se coloca al final, después de las comillas y antes del signo de puntuación. Por ejemplo

En cuanto a los diseños de investigación, los experimentos se dividen en tres pre- experimentales, cuasi- experimentales y experimentales puros, los primeros constituyen un “diseño de un solo grupo cuyo grado de control es mínimo. Generalmente es útil como un primer acercamiento al problema de investigación en la realidad” (21)

Las referencias se hacen directamente en la bibliografía ubicándose por orden de aparición:



- Autor/es. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año. (serie)

El sistema numérico de referencias utilizado por la normativa Vancouver es consecutivo, desde el principio del trabajo de investigación hasta el final, y se aplica al final del documento eliminando otro tipo de referencia bibliográfica, por lo que debe contar con todos los elementos pertinentes.

3.1.3. Citas directas extensas en estilo Vancouver

En el caso de las normativas Vancouver, que se basan en los requisitos de uniformidad para los manuscritos de Ciencias médicas, se estila evitar las citas textuales extensas. No obstante, en caso de realizarlas, igualmente deben estar escritas en bloque, con interlineado simple.

3.1.4. Citas indirectas en estilo Vancouver

Para las citas indirectas en el estilo Vancouver se sigue el sistema de referencia numérica igual que en las citas directas, pero sin la necesidad de colocar el número de la página consultada al final de la referencia.

3.1.5. Construcción de las referencias bibliográficas

Las referencias serán numeradas de manera correlativa, según el orden en el aparecen por primera vez en el texto, tablas y leyendas mediante número arábigos entre paréntesis. Las referencias que se enumeran de acuerdo con el orden establecido por la primera identificación, dentro del texto de cada tabla o figura.

3.1.6 Artículos de revistas 3.1.7. Artículo estándar

Autor/es. Título del artículo. Abreviatura internacional de la revista. Año; volumen (número): página inicial y final del artículo.

Diez Jiménez JA, Cienfuegos Márquez M, Suárez Fernández E. Ruidos adventicios respiratorios: factores de confusión. Med Clin (Barc) 1997;109(16): 632- 634.

Se mencionan seis primeros autores seguidos de la abreviatura et al.

(Nota: National Library of Medicine (NLM), incluye hasta 25 autores; cuando su número es mayor cita los primeros 24, luego el último autor y después etal.)

3.1.8. Artículo en otro idioma distinto del inglés

Los artículos deben escribirse en su idioma original si la grafía es latina.

3.1.9. Suplemento de un volumen

Bonfill X. La medicina basada en la evidencia. La Colaboración Cochrane. Arch Bronconeumol 1997; 33 Supl 1: 117.

4. Libros y otras monografías



INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD
“SANTA ROSA MÍSTICA”
Creado por Ley de la Nación N° 3.854/09

Autor/es. Título del libro, Edición. Lugar de publicación: Editorial; año.

Nota: La primera edición no es necesario consignarla. La edición siempre se pone en números arábigos y abreviatura: 2a ed.–2nd ed. Si la obra estuviera compuesta por más de un volumen, se debe a continuación del título del libro: Vol. 3.

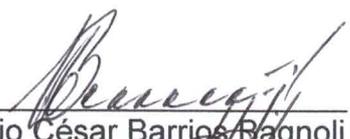
Jiménez C; Riaño D; Moreno E; Jabbour N. Avances en trasplante de órganos abdominales. Madrid; Cuadecon; 1997.

4.1. Artículo de revista en formato electrónico

Autor. Título. Nombre de la revista abreviado tipo de soporte año fecha de acceso ; volumen (número): páginas o indicador de extensión.

ANEXOS: se deben adjuntar aquellos documentos que sean pertinentes, sea de la institución o el investigador lo considere necesario, tales como: instrumento de recolección de datos; cronograma; presupuesto, modelo de nota de solicitud de permiso para las instituciones donde se realizará el estudio; fotografías, planos, croquis y otros materiales que no forman parte de los componentes principales de la propuesta pero que fueron utilizadas por el investigador, para una mejor comprensión del protocolo. Los mismos deben presentarse al final del trabajo, precedidos por una hoja en la que especifique el número y título de cada uno de ellos (1).


Abg. César Orlando Barrios Arguello
Secretario del Consejo


Abg. Julio César Barrios Bagnoli
Presidente del Consejo



INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD
“SANTA ROSA MÍSTICA”
Creado por Ley de la Nación N° 3.854/09

RESOLUCIÓN N° 40/2021

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ELABORACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD “SANTA ROSA MÍSTICA”.-

Capiatá, 02 de junio de 2021.-

VISTO: La solicitud de la Dirección General del Instituto Superior en Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística, de fecha dos de junio del año 2021, que mediante dicha nota se solicita la Aprobación de la Actualización del Manual de Elaboración del Trabajo Final de Grado del Instituto Superior en Ciencias de la Salud “Santa Rosa Mística”, y

CONSIDERANDO: Que la Ley 3.854/09 de 2.009 que crea al “Instituto Superior en Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística”.-

Que la Ley 3.854/09 en su Art. 2º faculta a implementar planes y programas de estudio en el campo de la salud y a expedir títulos de grado y maestría en dicha área del conocimiento incorporando la **investigación** y la extensión académica.-

POR TANTO, a mérito de las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR EN CIENCIAS DE LA SALUD “SANTA ROSA MÍSTICA”.

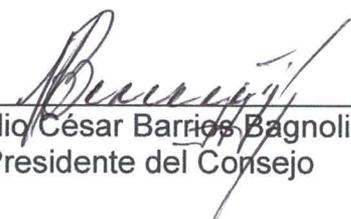
RESUELVE:

Artículo 1º: APROBAR la Actualización del Manual de Elaboración del Trabajo Final de Grado del Instituto Superior en Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística.-

Artículo 2º: ENCOMENDAR a la Dirección de Gestión del Instituto Superior en Ciencias de la Salud Santa Rosa Mística” a hacer cumplir el presente manual a las instancias académicas del Instituto Superior. -

Artículo 3º: COMUNICAR y archivar.-


Abg. César Orlando Barrios Arguello
Secretario del Consejo


Abg. Julio César Barrios Bagnoli
Presidente del Consejo